

Santiago, 28 de marzo de 2014.-

AGF-2560-2014

Señor:

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

P R E S E N T E.

“HECHO ESENCIAL”
PENTA RETORNO LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN

**REF.: INFORMA CITACIÓN A ASAMBLEAS DE APORTANTES DE
 FONDO DE INVERSIÓN QUE SE INDICA**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 23 y 26 de la Ley N° 18.815, y lo dispuesto en la Circular N° 1.947 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a Ud., que el día 28 de marzo del año en curso, se informó a través del diario electrónico www.elmostrador.cl, y mediante carta certificada remitida a los señores aportantes del Fondo de Inversión Penta Retorno Latinoamérica, la citación a Asamblea Ordinaria de Aportantes convocada para el día 15 de abril de 2014, a celebrarse a las 15:30 horas, y a continuación de ella en la misma fecha, a Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Ambas Asambleas de Aportantes se celebrarán en las oficinas ubicadas en Avda. El Bosque Norte 0440, piso 13, Las Condes, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

Asamblea Ordinaria:

- (a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presente la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;

- (b) Acordar la distribución de dividendos con cargo a los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2013, si correspondiere;
- (c) Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2014, de aquellos inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- (d) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de ingresos y gastos y fijar sus remuneraciones si correspondiere; y
- (e) Acordar en general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

Asamblea Extraordinaria:

- (a) Fijar los meses en que se efectuarán las disminuciones voluntarias y parciales de capital, de conformidad a la política de disminución de capital a que se refiere el artículo 50° del Reglamento Interno vigente;
- (b) Fijar desde ya, el procedimiento para llevar a cabo las disminuciones voluntarias, parciales y mensuales de capital establecidas en el nuevo artículo 50° del Reglamento Interno aprobado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 09 de diciembre de 2013, que aún no ha entrado en vigencia, para aquella época en que la Superintendencia de Valores y Seguros apruebe dichas modificaciones;
- (c) Adoptar los demás acuerdos necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente; y
- (d) Acordar en general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Publicación de los Estados Financieros del Fondo

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros de Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión y el informe de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web corporativo www.bancopenta.cl, en la misma fecha de esta comunicación.

Memoria

Se informa a los señores aportantes que la memoria anual del Fondo se encuentra a su disposición en el sitio web corporativo www.bancopenta.cl y en las oficinas de la sociedad administradora.

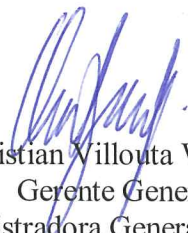
Derecho a participar en las Asambleas

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en las asambleas citadas y ejercer su derecho a voz y voto, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, al día 9 de abril de 2014.

Calificación de poderes

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de las asambleas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Christian Villouta Wheeler
Gerente General
Penta Administradora General de Fondos S.A.